



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 279/17

SALTA, 27 de abril de 2017  
Expte. N° 6.074/16

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 31 de marzo del presente año, relacionada a las publicación en el diario El Tribuno de llamados a Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la carrera permanente de C.P.N Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 02 de Abril de 2017.

Que la factura B 0029-00004705, con un importe total de \$ 27.846,00 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

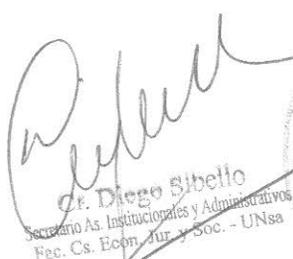
**Art. 1º.-** Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A.CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: veintisiete mil ochocientos cuarenta y seis (\$ 27.846,00) por los motivos expuestos en el exordio, de la factura que a continuación se detalla:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Horizontes S.A.	29-00004705	12/04/17	3-5-3	\$ 27.846,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 27.846,00</b>

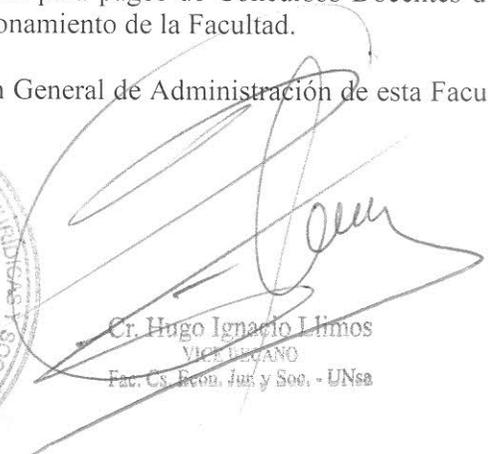
**Art. 2º.-** Imputar el presente gasto al Partida destinada para pagos de Concursos Docentes de la Carrera Permanente o en su defecto a Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

**Art. 3º.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
Dr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa